



Valledupar, 30 NOV 2021

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2013-00273-00 PROCESO
ORDINARIO LABORAL seguido por WILFRIDO VERGARA VENERA, contra
COMUNICACIÓN CELULAR S.A.

AUTO:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 22 de octubre de 2021, que revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado

Fíjense como agencias en derecho, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENA Y OCHO MIL QUINIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$3.348.578), de conformidad con el Acuerdo 1883 de 2003, del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CÉCILIA GUTIERREZ AVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



01 DIC 2021





Valledupar, 30 NOV 2021

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2018-00137-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, contra PORVENIR y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

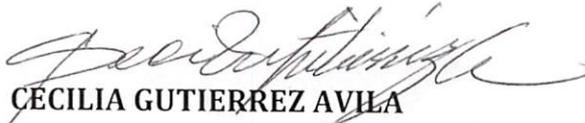
AUTO:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 22 de octubre de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado

Fíjense como agencias en derecho, la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$9.085.260), que equivale a diez s.m.m.l.v., de conformidad con el Acuerdo 1883 de 2003, del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CÉCILIA GUTIERREZ AVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



01 DIC 2021





Valledupar, 30 NOV 2021

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2018-00228-00 PROCESO
ORDINARIO LABORAL seguido por SANTANDER BOTELLO PEREZ, contra LA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

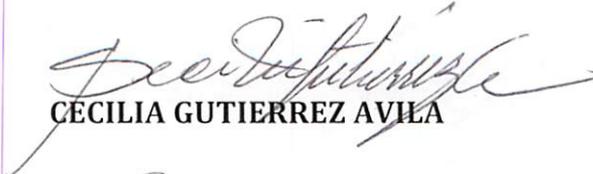
AUTO:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 22 de octubre de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado

Fíjense como agencias en derecho, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263), de conformidad con el Acuerdo 1883 de 2003, del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CÉCILIA GUTIERREZ AVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



01 DIC 2021





Valledupar, 30 NOV 2021

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2015-00742-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por SOFANOR TOLEDO DE ARMAS, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

AUTO:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 22 de octubre de 2021, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado

Fíjense como agencias en derecho, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263), de conformidad con el Acuerdo 1883 de 2003, del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CECILIA GUTIERREZ AVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



01 DIC 2021





Valledupar,

30 NOV 2021

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2017-00137-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por PEDRO MANUEL BARROS IBARRA, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

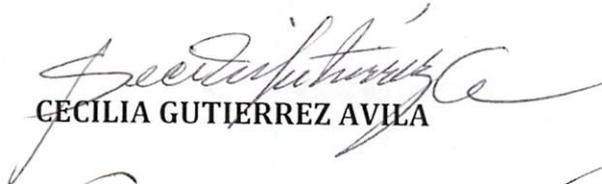
AUTO:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 13 de noviembre de 2020, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado

Fíjense como agencias en derecho, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.942.058), de conformidad con el Acuerdo 1883 de 2003, del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


CECILIA GUTIERREZ AVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

ESTADO
ELECTRÓNICO
No. 114 

01 DIC 2021





Valledupar,

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2008-00353-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por ALEJANDRO ANTONIO PEREZ QUINTERO, contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$454.263.00
TOTAL COSTAS	\$454.263.00

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



Valledupar,

30 NOV 2021

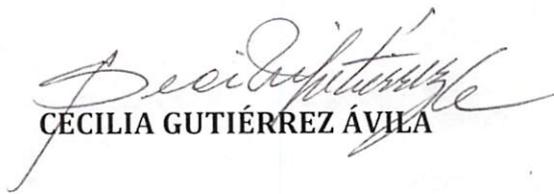
REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2008-00353-00 PROCESO
ORDINARIO LABORAL seguido por ALEJANDRO ANTONIO PEREZ QUINTERO, contra
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CÉCILIA GUTIÉRREZ ÁVILA

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



01 DIC 2021





Valledupar,

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2010-00693-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por **BETTY GEOMITH ALVAREZ RUIZ**, contra **PORVENIR** y otros.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$13.627.890.00
TOTAL COSTAS	\$13.627.890.00

El secretario,


EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA



Valledupar, 29 NOV 2021

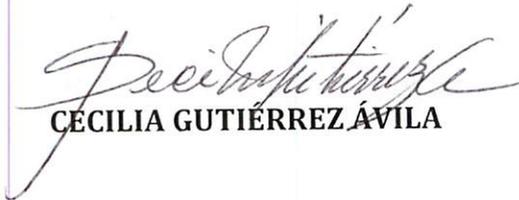
REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2010-00693-00 PROCESO ORDINARIO LABORAL seguido por BETTY GEOMITH ALVAREZ RUIZ, contra PORVENIR y otros”.

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CECILIA GUTIERREZ ÁVILA

El secretario,


EDGARDO ROGRIGUEZ MOLINA

ESTADO
ELECTRÓNICO
No. 114
01 DIC 2021

